

La Secretaría de Superintendencia N° 1 del Superior Tribunal de Justicia reiteró las directivas oportunamente impuestas ( Expte N° 1003/2020) por los Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ing. Mario Benavento, Médica en Salud Ocupacional, Dra. Valeria Moyano Rodríguez, y Médico del Trabajo, Dr. Pablo Taleb, para frenar la propagación del virus Covid-19.

#### Medidas preventivas:

- 1- Respetar la **cantidad máxima** de personal por cada organismo, conforme las planillas firmadas por el Área de Salud Ocupacional del STJ.-
- 2- Usar de manera **permanente** los elementos de protección (barbijos y/o máscaras) los que deben cubrir mínimamente desde la nariz hasta el mentón.-
- 3- Respetar el **distanciamiento social** – dos metros entre personas y en todos los sentidos sin excepción.-
- 4- Evitar la **aglomeración** innecesaria de personas aún en lugares abiertos.-
- 5- Realizar la **higiene de manos** en forma periódica con agua y jabón, respetando lo aconsejado mediante folleterías como así también el uso de alcohol en gel o líquido diluido al 70 % en caso de ser necesario.-
- 6- Realizar la **higiene y desinfección de las oficinas** antes y después del desarrollo laboral de cada turno, con la utilización de agua e hipoclorito de sodio al 10% en mobiliarios, sillones, escritorios, etc.
- 7- Controlar la **temperatura** antes del ingreso a cada edificio donde funcione un organismo judicial con el correspondiente rociado de manos con alcohol al 70%. -
- 8- **Ventilación permanente** de cada ambiente laboral, en lo posible de forma cruzada.-
- 9- **Designar un responsable por organismo** de hacer cumplir el uso de barbijo-máscara en forma permanente dentro del ámbito laboral así como en espacios comunes, con la consecuente confección y remisión de informe -semanal/quincenal- al Área de Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad en el Trabajo del STJ.-

Se solicita colaboración, compromiso, respeto y cumplimiento de los protocolos vigentes, y así prevenir contagios y/o aislamientos de agentes judiciales, y evitar la propagación del virus, considerando el agravamiento de la situación con lo que se

llama "la segunda ola de contagio".

19 de abril de 2021

**SIC-STJER**